

CEPYME considera que la reforma de la ley de morosidad es un avance para mejorar la liquidez de las pymes

- **Estas reformas deben tener una implementación efectiva e inmediata**
- **También es necesario mejorar el entorno en el que operan las empresas y el acceso a la financiación**

(Madrid, 24 de marzo de 2010). CEPYME considera que la aprobación por el Congreso de los Diputados de la propuesta para reformar la normativa sobre la morosidad supone un avance en la línea de reducir y limitar los graves efectos que un excesivo período de aplazamiento de los pagos tiene para las empresas, en especial para las pymes y los autónomos.

En los últimos años, CEPYME ha venido denunciando las graves consecuencias que la elevada morosidad tiene sobre la liquidez de las pequeñas empresas y los autónomos, especialmente en una situación de falta de financiación como la que estamos viviendo.

En este sentido, la Confederación ha insistido en la necesidad urgente de llevar a cabo actuaciones encaminadas a reducir los plazos de pago y a luchar contra la morosidad que, en el caso de las Administraciones Públicas, representa una deuda con las empresas superior a los 38.000 millones de euros.

Para la Confederación, cualquier reforma normativa en este ámbito deberá ser acorde con la propuesta comunitaria que actualmente se está tramitando para evitar una posterior modificación por la adaptación de la nueva Directiva, estableciéndose todos aquellos mecanismos que impongan la obligación a los poderes públicos de pagar en un plazo máximo de 30 días y fijando también un plazo máximo para las operaciones entre empresas.

De igual forma, es conveniente reforzar los instrumentos necesarios para que los acreedores puedan ejercer plena y eficazmente todos sus derechos cuando no cobran a tiempo.

Además, estas modificaciones deben tener una "implementación efectiva e inmediata" ya que, como recuerda CEPYME, "las modificaciones normativas son condiciones necesarias, aunque no suficientes para eliminar los efectos negativos de la morosidad de las operaciones comerciales". En este sentido, la Confederación recuerda la necesidad de llevar a cabo mejoras en el entorno en el que operan las empresas, especialmente en lo que se refiere a las condiciones de acceso a la financiación y el marco regulatorio.

En este sentido, CEPYME quiere recordar que la morosidad "sólo es uno de los factores que genera tensiones de tesorería en las empresas de reducida dimensión" y que hay que tener en cuenta que esta situación se añade a los problemas de acceso a la financiación, las estructuras patrimoniales de estas empresas o incluso las cargas impositivas y administrativas que las mismas soportan en el ejercicio de su actividad.

La Confederación considera necesario impulsar todas aquellas medidas dirigidas a resolver los problemas de liquidez de las pymes y los autónomos, como la moción aprobada por el Senado para eximir a estas empresas de tributar el IVA de las facturas impagadas.